

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO:**

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Ingreso a la Universidad, relación con el conocimiento y construcción de subjetividad*, dirigido por el Dr. Facundo Ortega; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 094/2014 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María Emilia Echeveste;

que por Resolución CEA N° 305/2014 se renovó la designación como adscripta ad honorem al mencionado Programa a Paula Sarachú Laje;

que las egresadas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por las egresadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Ingreso a la universidad, relación con el conocimiento y construcción de subjetividad*, durante el período 2014-2015, a María Emilia Echeveste y Paula Sarachú Laje.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a las egresadas mencionadas.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 051/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba